



La Habana, 7 ago.- Tiendas Caribe anunció, en su perfil de Facebook, un conjunto de prohibiciones que tienen como objetivo evitar que sus trabajadores estén vinculados a la reventa, así como a fortalecer las relaciones de trabajo con los factores de la comunidad, a fin de hacer más efectivas las medidas de detección y enfrentamiento a estas conductas dentro y fuera de las instalaciones comerciales.

Entre estas decisiones se encuentran, la imposibilidad de vender mercancía por encima de las cantidades aprobadas; retener artículos para los trabajadores por encima de las cantidades aprobadas para la venta por cada cliente; o concentrar la venta de productos de alta demanda en una sola unidad comercial o piso de venta, existiendo posibilidades de desconcentrar la distribución.

Se determinó que las tiendas no podrán comenzar la venta sin antes informar a los trabajadores y al público, en tablilla y de forma visible, las ofertas, sus precios por unidad y la cantidad que se puede llevar por cliente; en tanto, deberá comunicarse a las personas que se encuentran en la cola la disponibilidad de productos que quedan en la tienda y no esperar que se agoten estos para brindar esa información. **(Tomado de <http://www.granma.cu>)**